MUNICIPALIDAD DE VALENZUELA

Avda. Eligio Montanía esq. Consul Juan Cancio Flecha Nº 48 Telf.: 0516 25 52 01

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN JM Nº 126/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 453 FELICIA ISABEL LL. DE VÁZQUEZ – PLURIANUAL" CON ID 336.285.-

Valenzuela, 27 de noviembre de 2017.-

VISTO: La nota presentada por la intendencia por la cual solicita el estudio y aprobación de la adjudicación a la Empresa MLF Proyectos y Construcciones"; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10. "Orgánica Municipal" en su "Art. 36.- Son atribuciones y deberes de la Junta Municipal: inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas";

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALENZUELA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente: ----------

RESUELVE

ART.1º. Aprobar, la adjudicación a la Empresa MLF Proyectos y Construcciones, en virtud de llamado a licitación por concurso de oferta "Reparación de la Escuela Básica Nº 453 Felicia Isabel Ll. de Vázquez – Plurianual" con ID 336.285.-

ART.2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete.-

Omar Antonio Valdez
Secretario J. M.

Edith C. Fernández Y.
Presidente J. M.

Téngase Por Resolución Municipal, Comuníquese, Anótese y Cumplido Archívese.-

Verónica Acosta Cantero
Secretaria General
Municipalidad de Valenzuela

Mirtha Fernández
Intendente Municipal
de Valenzuela